

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>CARACTERIZACION DE PROCESOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	
	<p>GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA</p>	<p>CÓDIGO: SDS-GSP-CAR-001</p>	

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
1	20150915	“El presente documento fue creado antes de la reorganización de la Secretaría distrital de salud y se identificaba con la codificación 114-ADS-CAR-001 por cambios estructurales y con fundamento en el Decreto 507 de 2013 se requirió generar el nuevo código SDS-GSP-CAR para el presente documento”.

MACROPROCESO	PROCESO	TIPO
Gestión en Salud	Gestión en Salud Pública	MISIONAL
OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	LIDER DEL PROCESO
Aportar al impacto positivo de los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud de la población a través de acciones individuales y colectivas de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y gestión en salud, sectorial, transectorial, social y comunitaria de políticas, planes, programas y proyectos de salud pública y salud colectiva, en el marco administrativo y normativo vigentes, garantizando el derecho efectivo a la salud de la población del Distrito Capital.	El proceso inicia desde el análisis de las necesidades de salud de la población, con un enfoque de derechos, determinantes sociales, territorial y poblacional, partiendo de un proceso de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones individuales y colectivas, en un marco de materialización de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública y salud colectiva, para mejorar la calidad de vida y la salud de la población del Distrito Capital.	Subsecretario de Salud Pública

POLÍTICAS DE OPERACIÓN
<p>De un click para ver la política de operación</p>
GESTIÓN DE RIESGOS

[Dar click para acceder a la gestión de riesgos](#)

INDICADORES		
LINK	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
Dar click para acceder a Monitoreo y Seguimiento del Proceso		

GESTIÓN DOCUMENTAL
De un click para acceder a la Gestión Documental del Proceso Afectar Determinantes

SISTEMAS DE INFORMACIÓN
De un click para acceder a sistemas de información del Proceso Afectar Determinantes

PROVEEDOR	ENTRADA	TRANSFORMACION	SALIDA	CLIENTE
1. Subdirección de Determinantes en Salud 2. Subdirección de Acciones en Salud Colectiva 3. Subdirección de Vigilancia en Salud Pública 4. Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en SP 5. Subdirección de Gestión y Evaluación de	1. Análisis de Situación de Salud ASIS Distrital, Local, UPZ y territorios por condiciones de vida. 2. Observatorios, salas situacionales, encuestas, investigaciones, etc. 3. Estadísticas Vitales 4. Informes de auditoria sobre	1. Participar en el analisis de la situación de salud de la población del Distrito Capital (H) 2. Analizar los resultados de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de salud pública y salud colectiva. (P) 3. Participar en los procesos de definición de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, transectoriales, sociales y comunitarios que afectan la salud. (H) 4. Definir, priorizar y asignar metas y recursos a ejecutar a través de los proyectos de inversión de la SSSP (H) 5. Participar en la formulación de las políticas públicas distritales para la salud, así cómo de los planes, programas y proyectos de salud pública, concertada y participativamente. (H) 6. Elaborar los lineamientos técnicos para la operación de las acciones en Salud Publica y salud colectiva a nivel distrital y local. (H) 7. Participar en el desarrollo de la investigación en salud pública, así como apropiar los resultados de investigaciones para el ajuste,	1. Documentos técnicos de aporte para el diagnóstico de la Situación de salud Distrital. 2. Documentos técnicos de aporte para la construcción de las políticas públicas distritales para la salud. 3. Lineamientos	Gerentes de IPS públicas y privadas Gerentes de EAPB Ministerio de Salud y Protección Procuraduría, Contraloría, Personería, Supersalud y Veeduría Trabajadores de la salud Referentes de equipos

Políticas 6. Laboratorio de Salud Pública 7. Instituciones Prestadoras de Servicios Públicos (ESEs) y Privadas 8. Empresas Administradores de Planes de Beneficio 9. UPGD 10. Secretaría Distrital de Planeación. 11. Secretaría Distrital de Cultura y Turismo. 12. Secretaría Distrital de Hacienda. 13. Auditoría del Plan de acciones Colectivas. 14. Auditorías sobre la ejecución de contratos de otras acciones en salud pública y salud colectiva.	los contratos ejecutados en vigencias anteriores para el desarrollo de acciones en salud pública y salud colectiva. 5. Información del sistema APS en línea y demás bases de datos de PIC. 6. Información de los sistemas de Vigilancia en Salud Pública y Sanitaria y Ambiental. 7. Informes de gestión de las ESE 8. Informes de resultados del proceso de seguimiento y control a las acciones en Salud Pública. 9. Información secundaria de Condiciones de Vida y salud, suministrada por otras entidades de la Administración Distrital. Coherente - pertinente-oportuno	diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública. (H) 8. Socializar los lineamientos técnicos para la operación de las acciones en Salud Pública y salud colectiva a nivel distrital y local. (H)	técnicos para la operación local de acciones en salud pública y salud colectiva. Coherente - pertinente-oportuno	técnicos (Locales, Distritales) Secretario Distrital de Salud Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud Consejo Distrital de Política Social Subsecretaría de Salud Pública Instituciones Prestadoras de Servicios Públicos (ESEs) y Privadas Empresas Administradores de Planes de Beneficio UPGD Secretaría Distrital de Planeación. Secretaría Distrital de Cultura y Turismo. Secretaría Distrital de Hacienda. Secretaría Distrital de Integración Social INPEC ICBF
Subsecretaría	1. Informes de	1. Participar en la orientación y desarrollo de la gestión del	1. Informes de	Operadores de

<p>de Salud Pública. Operadores de las acciones en salud pública y salud colectiva. Secretaría Distrital de Planeación. Secretaría Distrital de Hacienda. Comité Directivo de la SDS</p>	<p>supervisión sobre los contratos ejecutados de acciones en salud pública y salud colectiva. 2. Información del sistema APS en línea y demás bases de datos de PIC. 3. Informes de gestión de las ESE 4. Informes de resultados del proceso de seguimiento y control a las acciones en Salud Pública. 5. Documentos técnicos de aporte para el diagnóstico de la Situación de salud Distrital. 6. Documentos técnicos de aporte para la construcción de las políticas públicas distritales para la salud. 7. Lineamientos técnicos para la operación local de acciones en salud pública y salud colectiva. Coherente - pertinente-oportuno</p>	<p>conocimiento en salud pública y salud colectiva. (H) 2. Acompañar y orientar la implementación de las Políticas, Planes, Programas, Proyectos y acciones en el nivel Distrital y Local. (H) 3. Desarrollar el proceso de supervisión de la operación de las acciones de salud pública y salud colectiva contratadas a nivel Distrital y Local. (H-V) 4. Realizar la gestión administrativa y financiera para la ejecución de Políticas, Planes, Programas, Proyectos y acciones de salud pública en el nivel Distrital y Local. (H) 5. Realizar asesoría y asistencia técnica para la implementación de las acciones definidas en los lineamientos, relacionadas con las Políticas, Planes, Programas, Proyectos e intervenciones desarrolladas por parte de los operadores (H) 6. Analizar la información resultado del proceso de la ejecución de Políticas, Planes, Programas, Proyectos y acciones en el nivel Distrital y Local. (H) 7. Socializar los resultados obtenidos en los espacios de análisis de situación de salud así como de los diferentes eventos de interés en Salud Pública relacionados con las Políticas, Planes, Programas, Proyectos e acciones que se desarrollan en el Distrito. (A) 8. Aportar al diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la salud pública y la salud colectiva. (H) 9. Prestar asesoría y asistencia técnica a usuarios internos y externos, a través de los siguientes medios: Boletines, Circulares, Comunicaciones verbales y/o escritas; Capacitaciones; Atención a Medios de comunicación. (H) 10. Atender requerimientos realizados por usuarios externos, entes de control e internos, en los temas alusivos a las acciones relacionadas con las Políticas, Planes, Programas, Proyectos e acciones en Salud Pública y salud colectiva. (H)</p>	<p>seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones en salud pública y salud colectiva. 2. Documentos con conceptos técnicos. 3. Respuestas a usuarios internos, externos y entes de control. 4. Informes de ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones en salud pública y salud colectiva. 5. Informes de seguimiento al POA y POAI Coherente - pertinente-oportuno</p>	<p>las acciones en salud pública y salud colectiva. Ciudadanas y ciudadanos de la Capital Organizaciones sociales y comunitarias. Concejo de Bogotá Alcalde Mayor, Alcaldes Locales y Ediles Grupos poblacionales de interés Gerentes de IPS públicas y privadas Gerentes de EAPB Ministerio de Salud y Protección Procuraduría, Contraloría, Personería y Veeduría Trabajadores de la salud Referentes de equipos técnicos (Locales, Distritales) Secretario Distrital de Salud Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud Consejo Distrital</p>
--	---	---	--	---

				de Política Social Subsecretaría de Salud Pública Instituciones Prestadoras de Servicios Públicos (ESEs) y Privadas Empresas Administradores de Planes de Beneficio UPGD Secretaría Distrital de Planeación. Secretaría Distrital de Hacienda.
1. Subdirección de Determinantes en Salud 2. Subdirección de Acciones en Salud Colectiva 3. Subdirección de Vigilancia en Salud Pública 4. Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en SP 5. Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas 6. Laboratorio de Salud Pública 7. Instituciones Prestadoras de Servicios	1. Análisis de Situación de Salud ASIS Distrital, Local, UPZ y territorios por condiciones de vida. 2. Observatorios, salas situacionales, encuestas, investigaciones, etc. 3. Estadísticas Vitales 4. Informes de auditoria sobre los contratos ejecutados en vigencias anteriores para el desarrollo de acciones en salud	1. Participar en el analisis de la situación de salud de la población del Distrito Capital (H) 2. Analizar los resultados de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de salud pública y salud colectiva. (P) 3. Participar en los procesos de definición de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, transectoriales, sociales y comunitarios que afectan la salud. (H) 4. Definir, priorizar y asignar metas y recursos a ejecutar a través de los proyectos de inversión de la SSSP (H) 5. Participar en la formulación de las políticas públicas distritales para la salud, así cómo de los planes, programas y proyectos de salud pública, concertada y participativamente. (H) 6. Elaborar los lineamientos técnicos para la operación de las acciones en Salud Publica y salud colectiva a nivel distrital y local. (H) 7. Participar en el desarrollo de la investigación en salud pública, así como apropiar los resultados de investigaciones para el ajuste, diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública. (H) 8. Socializar los lineamientos técnicos para la operación de las acciones en Salud Publica y salud colectiva a nivel distrital y local. (H)	1. Documentos técnicos de aporte para el diagnóstico de la Situación de salud Distrital. 2. Documentos técnicos de aporte para la construcción de las políticas públicas distritales para la salud. 3. Lineamientos técnicos para la operación local de acciones en salud pública y salud colectiva.	Ciudadanas y ciudadanos de la Capital Organizaciones sociales y comunitarias. Concejo de Bogotá Alcalde Mayor, Alcaldes Locales y Ediles Grupos poblacionales de interés Gerentes de IPS públicas y privadas Gerentes de EAPB Ministerio de Salud y Protección Procuraduría,

<p>Públicas (ESEs) y Privadas</p> <p>8. Empresas Administradores de Planes de Beneficio</p> <p>9. UPGD</p> <p>10. Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>11. Secretaría Distrital de Cultura y Turismo.</p> <p>12. Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>13. Auditoria del Plan de acciones Colectivas.</p> <p>14. Auditorias sobre la ejecución de contratos de otras acciones en salud pública y salud colectiva.</p>	<p>pública y salud colectiva.</p> <p>5. Información del sistema APS en línea y demás bases de datos de PIC.</p> <p>6. Información de los sistemas de Vigilancia en Salud Pública y Sanitaria y Ambiental.</p> <p>7. Informes de gestión de las ESE</p> <p>8. Informes de resultados del proceso de seguimiento y control a las acciones en Salud Pública.</p> <p>9. Información secundaria de Condiciones de Vida y salud, suministrada por otras entidades de la Administración Distrital.</p> <p>Coherente - pertinente-oportuno</p>		<p>Coherente pertinente-oportuno</p>	<p>- Contraloría, Personería, Supersalud y Veeduría Trabajadores de la salud Referentes de equipos técnicos (Locales, Distritales) Secretario Distrital de Salud Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud Consejo Distrital de Política Social Subsecretaría de Salud Pública Instituciones Prestadoras de Servicios Públicos (ESEs) y Privadas Empresas Administradores de Planes de Beneficio UPGD Secretaría Distrital de Planeación. Secretaría Distrital de Cultura y Turismo. Secretaría Distrital de Hacienda. Secretaría</p>
--	--	--	--------------------------------------	--

				Distrital de Integración Social INPEC ICBF
<p>1. Equipos Locales que ejecutan acciones de Salud Pública y salud colectiva.</p> <p>2. Equipos Distritales de la Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>3. Comité Directivo de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>4. Secretario Distrital de Salud.</p> <p>5. Comité Directivo de la Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>6. Gerentes de las ESEs que ejecutan acciones de Salud Pública y salud colectiva.</p> <p>7. Auditoria de acciones de Salud Pública y salud colectiva en ejecución.</p>	<p>1. Radicación con propuesta de planes de mejoramiento de contratos en ejecución.</p> <p>2. Revisión y validación de propuesta de los ejecutores de la implementación de ajustes y planes de mejoramiento en respuesta a los hallazgos de auditoria, y de las asesorías realizadas por los grupos técnicos de la Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>3. Concepto de los grupos técnicos de la Subsecretaría de Salud Pública sobre propuesta de los ejecutores de la implementación de ajustes y planes de mejoramiento en respuesta a los</p>	<p>1. Orientar la toma de decisiones técnicas, administrativas o financieras, con base en los resultados obtenidos del proceso de seguimiento distrital y/o local. (P- H-A)</p> <p>2. Efectuar seguimiento y ajuste al plan operativo anual y al plan de adquisiciones de la Subsecretaría de Salud Pública, con base en las definiciones del plan territorial de salud en dialogo con el plan decenal de salud pública (H-V-A)</p> <p>3. Implementar planes de mejoramiento que dan respuesta a los hallazgos identificados por la auditoria y los equipos técnicos de la Subsecretaría de Salud Pública. (H-A)</p>	<p>1. Ajustes técnicos, financieros o administrativos para la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y acciones en salud pública y salud colectiva.</p> <p>2. Planes de mejoramiento para la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y acciones en salud pública y salud colectiva.</p> <p>3. Glosas parciales y definitivas en el marco de los contratos para la ejecución de las acciones relacionadas con las políticas, planes, programas, proyectos en salud pública y salud colectiva.</p>	<p>1. Equipos Locales que ejecutan acciones de Salud Pública y salud colectiva.</p> <p>2. Equipos Distritales de la Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>3. Comité Directivo de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>4. Secretario Distrital de Salud.</p> <p>5. Comité Directivo de la Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>6. Gerentes de las ESEs que ejecutan acciones de Salud Pública y salud colectiva.</p> <p>7. Auditoria de acciones de Salud Pública y salud colectiva en ejecución.</p>

	hallazgos de auditoría, y de las asesorías realizadas por los grupos técnicos de la Subsecretaría de Salud Pública. .Pertinente-Claro- completo-coherente-oportuno		4. Suspensión o terminación de contrato de políticas, planes, programas, proyectos y acciones en salud pública y salud colectiva. Pertinente- Claro-completo-coherente-oportuno	
--	---	--	--	--

INFORMACIÓN PRIMARIA

“Por razones de actualización este elemento se redefine en un eje transversal (información y comunicación) a los módulos de control del Modelo Estándar de Control Interno”.

INFORMACIÓN SECUNDARIA

“Por razones de actualización este elemento se redefine en un eje transversal (información y comunicación) a los módulos de control del Modelo Estándar de Control Interno”.

NORMOGRAMA

[De un click para acceder al Normograma](#)

[Numerales de la Norma NTCGP 1000:2009 que le aplican al proceso.](#)

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: Solanyis Rojas Abadia Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Fecha: 15/Sep/2015	Nombre: Libia Forero Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22230 Fecha: 23/Sep/2015	Nombre: Jaime Hernan Urrego Rodriguez Cargo: DIRECTOR Fecha: 24/Sep/2015

--	--	--